

ADJUDICA CONTRATACIÓN "SERVICIO CAPACITACION PROYECTO JUVENTUD EMPRENDEDORA".

DECRETO N° 350.- I

Lota, Febrero 07 de 2014

VISTOS:

a) Decreto Alcaldicio N° 3127 de fecha 05 de Diciembre de 2013, que Aprueba Bases y Llamado a Licitación Pública para la "Contratación de Servicio Capacitación Proyecto Juventud Emprendedora";
b) Bases Administrativas, Ficha Técnica y Anexos elaborados para el llamado a Licitación Pública para la "Contratación Servicio Capacitación Proyecto Juventud Emprendedora";
c) Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios N° 19.886 y su Reglamento;

Enero de 2014, ID 3017-1-LE14;

16/01/2014;

f) Oferta presentada, por la Empresa Blase Pascal Capacitación Limitada, [REDACTED] para la "Contratación Servicio Capacitación Proyecto Juventud Emprendedora"; por un monto total de \$ 7.915.200.- (siete millones nueve cientos quince mil doscientos pesos), Exento de Impuesto (IVA);

g) Acta Comisión de Estudios de fecha 03/02/2014, que propone al Sr. Alcalde adjudicar la "Contratación Servicio Capacitación Proyecto Juventud Emprendedora"; a la Empresa Blase Pascal Capacitación Limitada, RUT 78.936.150-9, por obtener mayor puntaje en pauta evaluación;

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos. 12° y 63° de la Ley 18.695, Texto Refundido, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- **ACEPTASE** la oferta, presentada por la Empresa **BLASE PASCAL CAPACITACION LIMITADA**, [REDACTED] por un monto total de \$7.915.200.- (siete millones novecientos quince mil doscientos pesos), Exento de Impuesto (IVA)

2.- El Curso se realizará en los siguientes horarios y fechas:

Curso	Dirección	Días	Horas	
Operador de Grúa Horquilla	Manuel Montt 1140, Corone! "Instituto Blase Pascal Capacitación"	2 5 Días hábiles del 17 al 23-2-2014	09:00 a 14:00 09:00 a 15:00	40
Guardia de Seguridad OS 10	Manuel Montt 1140, Corone! "Instituto Blase Pascal Capacitación"	18 17-2-14 al 12-3-14	09:00 a 14:00	90
Cajero Multifuncional	Manuel Montt 1140, Corone! "Instituto Blase Pascal Capacitación"	15 17-2-14 al 03-2-14	09:00 a 13:00	60

3.- El Servicio se efectuará de acuerdo a las Bases de Licitación y demás antecedentes que se aprueban en el presente decreto.

4.- El Municipio cancelará en un estado de pago único la suma total contratada, solo se aceptarán facturas, las que deberán ser emitidas a nombre de la I. Municipalidad de Lota, [REDACTED] dirección Pedro Aguirre Cerda 302, Lota y se hará efectiva mediante cheque una vez finalizado los Cursos previa certificación de Encargado del Programa de Senda y el Director de Deco.



Decreto Alcaldito N° 350 de fecha 07/02/2014.-

5.- Todo daño de cualquier naturaleza que con motivo de la ejecución del Curso ocasione a terceros será de exclusiva responsabilidad del Proveedor.

6.- Previo a la firma del contrato, para garantizar el fiel cumplimiento de éste, el oferente aceptado entregará una Boleta de Garantía Bancaria o Vale Vista, por un monto total del 5% del valor del contrato y con vigencia de 108 días corridos, contados desde la firma del Contrato.

7.- El cumplimiento que irroque la presente resolución tendrá la siguiente imputación, 114.05.07.063.-

ANÓTESE COMUNÍQUESE A LA EMPRESA ADJUDICADA Y A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE



VºBº DIRECCION DE CONTROL

JFPD/RMC.-

Distribución:

- Dirección Dideco
- Encargada Programa SENDA
- Dirección de Control
- Depto. Administración
- Dirección de Administración y Finanzas
- Depto. Adquisiciones
- Archivo.-